



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 015-2015/APCI-OGA

Miraflores, 28 de enero de 2015

VISTA:

La Carta s/n, signada con expediente N° 201501025, suscrita por la señora CPC Sofía Eva Ríos Rosales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2015/APCI-OGA de fecha 05 de enero de 2015, se encargó a la señora CPC Sofía Eva Ríos Rosales, las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI;

Que, mediante el documento de Visto, la mencionada señora hace de conocimiento de la Oficina General de Administración su decisión de renunciar con efectividad al 01 de febrero de 2015, al encargo de funciones como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI;

Que, en este contexto, corresponde emitir el acto resolutorio a través del cual se acepte la renuncia de la mencionada servidora administrativa;

Con el visto bueno de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración;

En uso de la facultad conferida en el literal c) del artículo 2° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2015/APCI-DE, de fecha 05 de enero de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias, así como el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.



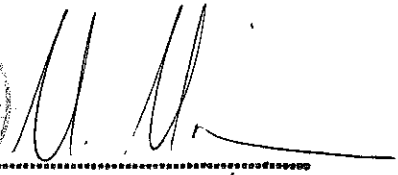
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR con efectividad al 01 de febrero de 2015, la renuncia formulada por la señora CPC **Sofía Eva RÍOS ROSALES** al encargo de funciones como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, así como a la Unidad de Administración de Personal, para la inserción en el legajo personal respectivo.

Regístrese y comuníquese,




MAGNET MARQUEZ RAMÍREZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI